

Reforma previsional: más por menos

Señor Director:

La reforma previsional se va entrapando en soluciones políticas complejas, sin consenso técnico y con poca claridad sobre su efectividad.

En la propuesta del Ejecutivo, solo 2,1 puntos adicionales de cotización irían a las cuentas de los trabajadores, mientras que 3,9 a reparto. Por eso, debemos analizar con cuidado medidas como el "préstamo reembolsable" que obligaría a las AFP a comprar con el 13% de las cotizaciones de los trabajadores (dos puntos de cotización) un bono a un fondo estatal —aún sin claridad suficiente sobre si este estaría o no

garantizado por el Estado—, para usarlo como financiamiento principal del beneficio de 0,1 UF por año cotizado para los actuales y futuros pensionados. Aun cuando el Estado entregue un título de deuda a cambio, no deja de perder las características esenciales de un sistema de reparto, en que el beneficio fijo que se entrega a los pensionados se sustenta en los aportes de los trabajadores activos y no en el ahorro acumulado a lo largo de la vida laboral o en las arcas fiscales a través de impuestos generales.

Este "préstamo" introduce en el pilar contributivo un mecanismo que por demografía es insostenible y que perjudica las pensiones, pues destina cotizaciones a pagar beneficios hoy en lugar de ahorrarlas e invertirlas para transformarlas en una mayor pensión en el futuro. Difícil será para esta propuesta hacerse cargo de la herencia, uno de los importantes anhelos de la ciudadanía.

Simplifiquemos la reforma, sin perder de vista el objetivo central: subir las pensiones en forma sostenible y responsable.

ALEJANDRO WEBER

Decano Economía y Gobierno USS